I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

00 328

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 29 MAR. 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°103/425/2019; los Decretos Exentos N°202/167/2019 y N°202/210/2019; el Ord. N°400/151/2019 de la Dirección Administración y Finanzas; el Ord. N°700/115/2019 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0167/2019, se llamó a Propuesta Pública denominada "**Servicio de Suministro para el Mantenimiento de Demarcación de Transito Comuna de Cerrillos 2019"**, ID Nº812-8-LE19, cuya adjudicación fue sancionada mediante Decreto Exento N°202/210/2019 al oferente Transportes y Servicios Generales Limitada, con su oferta económica que asciende a $5.622.750.- Impuestos Incluidos.

Lo indicado en el punto N°16 "Aumento y Disminución del Valor del Contrato", de las Bases Administrativas Generales, que establecen la posibilidad de aumentarlo hasta en un 20%.

D E C R E T O:

1. Autorízase un aumento del 20% del contrato denominado **"Servicio de Suministro para la Mantención de Demarcación de Tránsito de la Comuna",** ID Nº 812-8-LE19, adjudicado al oferente **Transportes y Servicios Generales Limitada, R.U.T. N°76.722.830-9,** representada por don Sergio Benigno Suarez Villa, ascendente a la suma de $1.124.550.- (un millón ciento veinticuatro mil quinientos cincuenta pesos).

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva, conforme a los términos establecidos en la licitación pública que rige a este contrato.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.006 "Servicio de Mantención de Señalizaciones de Tránsito" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (S)

00 328

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

OSN/CUCH.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Oferente
Página web.